

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

000: 0' 36

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre de 1990, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000565 el 26 FEB. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2291 el 12 de marzo de 1991
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Seiler Zerega, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/600'000.000.00, con lo cual queda elevado a la suma de S/1.200'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 200'000.000.00; por capitalización de las Reservas Legales S/ 47'200.000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 147'800.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 205'000.000.00.
5. **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en doce millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno al doce millones. Las acciones constarán en Títulos que pueden representar una o varias acciones, que contendrán las declaraciones exigidas

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

000 0 37

por la Ley y que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.

AdeM. 

Guayaquil, 18 de marzo de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de